



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA

Decreto 813/2011

Otórgase la distinción “Investigador de la Nación Argentina”.

Bs. As., 15/6/2011

VISTO la Ley N° 25.467, el Decreto N° 257 de fecha 7 de abril de 2009, las Resoluciones Nros. 367 de fecha 4 de agosto de 2009, 479 del 10 de septiembre de 2009, 775 del 28 de diciembre de 2009, 406 del 17 de junio de 2010, 649 del 21 de septiembre de 2010, 69 del 11 de febrero de 2011, el Expediente N° 776/11 del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.467 tuvo por objeto establecer un marco general que structure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Que el artículo 2° del Decreto N° 257/09 aprobó entre otras, la Reglamentación de los artículos 25 inciso c) y 26 de la Ley mencionada, las que instituyeron la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que dicha distinción será otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Autoridad de Aplicación de la Ley, a partir de postulaciones de integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que a través de la Resolución N° 367/09 y su complementaria N° 406/10 ambas del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se estableció el mecanismo de otorgamiento de la distinción citada, determinando las categorías, áreas temáticas y premios a entregar.

Que, asimismo, el artículo 2° de la citada Resolución N° 367/09 dispuso que de la nómina de ganadores del Premio “HOUSSAY TRAYECTORIA” se elegirá al investigador merecedor de la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que por intermedio de la Resolución N° 649/10 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se crearon las Comisiones de Evaluación de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “REBECA GERSCHMAN”.

Que tal como consta en el acta de fecha 17 de noviembre de 2010, la Comisión de la Distinción eligió entre los CUATRO (4) ganadores de los Premios “HOUSSAY TRAYECTORIA” al investigador, Doctor



Alberto Rodolfo KORNBLIHTT.

Que a través de la Resolución N° 69/11 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se aprobó el otorgamiento de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “REBECA GERSCHMAN”.

Que corresponde elevar el proyecto de decreto de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Anexo del Decreto N° 257/09.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta en uso de las facultades establecidas por el artículo 26 de la Ley N° 25.467.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Otórgase la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA” al Doctor Alberto Rodolfo KORNBLIHTT (DNI N° 10.965.164).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — José L. S. Barañao.

Fecha de publicacion: 23/06/2011